

TEMA 3

COMENTARIOS GENERALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

“Promover y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posconflicto con motivo del 20º aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas” A/HRC/45/L.24/Rev.1

- 7 de octubre de 2020 -

Sra. Presidenta,

La Argentina se complace en ser parte del grupo principal de países del presente proyecto de resolución, y agradece a los 65 países copatrocinadores que lo han apoyado y valora el diálogo constructivo y los esfuerzos mancomunados para lograr que sea adoptado por consenso.

Sra. Presidenta,

Aún vivimos en un mundo donde las mujeres se ven excluidas de los procesos políticos y de paz, donde se incrementa el número de ataques contra las defensoras de los derechos humanos, las trabajadoras humanitarias y las promotoras de la consolidación de la paz, donde persisten los intentos de erosión de las normas internacionales de derechos humanos, y donde siguen perpetuándose formas múltiples, interseccionales y sistémicas de discriminación contra las mujeres y niñas.

La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento político, social y económico de las mujeres son fundamentales para prevenir la discriminación y la violencia sexual y de género en situaciones de conflicto y posconflicto. La seguridad y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son relevantes para que puedan participar de manera significativa en los procesos de paz, la prevención de conflictos y la reconstrucción de las sociedades.

La Argentina considera de importancia que se promueva y apoye la participación de mujeres mediadoras en estos procesos así como la formación de redes de mujeres mediadoras. En ese sentido, nuestro país ha creado una Red de Mujeres Mediadoras con perspectiva de género a nivel nacional y está impulsando la iniciativa de crear una Red Regional de Mujeres del Cono Sur.

Resulta vital dar prioridad a las organizaciones de mujeres, las promotoras de la paz y las defensoras de los derechos humanos por ser elementos políticos clave que desempeñan un papel fundamental en las iniciativas de prevención y solución de conflictos y sostenimiento de la paz. Sin embargo, se siguen cometiendo muchas violaciones que no se documentan ni se investigan, lo que perpetúa la impunidad y afianza aún más la desigualdad entre los géneros.



Misión Permanente de la
República Argentina
Organismos Internacionales en Ginebra

La Argentina reconoce la necesidad de un enfoque global de la promoción, protección y cumplimiento de todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas y la necesidad de integrar una perspectiva de género de manera más sistémica en todos los aspectos de la labor del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los órganos de tratado, el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos.

Es por ello que sostenemos la pertinencia del presente proyecto de resolución que estamos tratando el día de hoy. Necesitamos trabajar activamente para lograr que el 20º aniversario de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad genere compromisos concretos y acciones fructíferas.

Muchas Gracias